



No. 14-171778- -00003-0000

Fecha: 2015-04-08 15:44:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 9

Clarke, Modet &

COLOMBIA

P-4459

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Re: Expediente No. 14-171.778
Solicitud de patente a nombre de INHIBRX LLC

Yo, **SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ** identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 No. 86-53 piso 6, obrando como apoderada de la sociedad INHIBRX LLC, domiciliada en California, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial un nuevo reivindicatorio que consta de 26 reivindicaciones y reemplaza completamente el anteriormente presentado el 6 de agosto de 2014 con la solicitud original.

En el nuevo capítulo reivindicatorio se modificaron algunos aspectos de claridad en algunas reivindicaciones y se eliminaron las antiguas reivindicaciones 25 a 33, y se incluyeron las nuevas reivindicaciones 25 y 26. Soporte para las nuevas reivindicaciones 25 y 26 se encuentra en los párrafos [0040] y [0035], respectivamente, del capítulo descriptivo originalmente presentado.

De esta forma, nos permitimos manifestar que estas modificaciones no amplían de ninguna manera la materia originalmente presentada en la solicitud en estudio y se realizaron con el fin de dar mayor a la materia reclamada.

No se adjunta tasa por reivindicaciones adicionales. Adicionalmente, se adjunta recibo de caja con el cual queda cubierta la tasa por la modificación de la solicitud, y formulario de modificaciones debidamente diligenciado.

Señor Superintendente,



SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ

C.C. 22468787 de Barranquilla

T.P 147463 del CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

P-4459

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

- ☐ Error material
- ☒ Modificación a una Solicitud en trámite
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

INHIBRX LLC

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa
Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐
Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	11099 N. Torrey Pines Road Suite 130 La Jolla	California 92037
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ C.C. 22.468.787 147463 CSJ
Apellidos y Nombre Documento de identificación Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad	
Carrera 11 No. 86-53, Piso 6, Bogotá D.C., Colombia	Bogotá D.C.	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
notificaciones@clarkemodet.com.co	6350824	6181088

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 14-171.778

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

☐ Presentación Solicitud Divisional.

☒ **Modificación al capítulo descriptivo.**

Presento junto con este memorial un nuevo reivindicatorio que consta de 26 reivindicaciones y reemplaza completamente el anteriormente presentado.

Modificación al capítulo Reivindicatorio

Modificación al resumen.

☐

Modificación a los dibujos.

☐

Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa de modificación

☐

Poder, si fuere el caso.

☐

Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐

Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma


SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ

C.C. 22.468.787 de Barranquilla

T.P 147463 del CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 15 - 0030682

Bogotá D.C., Marzo 16 de 2015 - 15:02:21

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	8845	22/01/2015		185.000.00
RECIBO DE CA	999999999	8870	22/01/2015		530.000.00
RECIBO DE CA	999999999	8940	22/01/2015		509.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		132.000.00	132.000.00
			<u>\$132.000.00</u>

SON: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-171778- -00003-0000

Fecha: 2015-04-08 15:44:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Marzo 16 de 2015 - 15:02:28

P-4459 3

REIVINDICACIONES

Lo que se reivindica es:

1. Un anticuerpo monoclonal aislado o un fragmento
5 inmunológicamente activo del mismo que se une a CD47 o un
fragmento inmunológicamente activo del mismo, en donde el
anticuerpo no provoca un nivel significativo de aglutinación
de células después de administración.
- 10 2. El anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo
de la reivindicación 1, en donde el anticuerpo es quimérico,
humanizado, o completamente humano.
3. El anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo
15 de la reivindicación 1, en donde el CD47 es CD47 humano.
4. El anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo
de la reivindicación 1, en donde el anticuerpo o fragmento
inmunológicamente activo del mismo evita que el CD47
20 interactúe con proteína α reguladora de señal (SIRP α).
5. El anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo
de la reivindicación 4, en donde el anticuerpo o fragmento
inmunológicamente activo del mismo promueve la fagocitosis
25 mediada por macrófago de una célula que expresa CD47.
6. El anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo
de la reivindicación 1, en donde el anticuerpo o fragmento
inmunológicamente activo del mismo es un isotipo IgG se

4

selecciona del grupo que consiste de isotipo IgG1, isotipo IgG2, isotipo IgG3, y isotipo IgG4.

7. El anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo de la reivindicación 1, en donde el anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo comprende una secuencia de región de cadena pesada variable (VH) se selecciona del grupo que consiste de las SEQ ID NOs: 5-30.
8. El anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo de la reivindicación 1, en donde el anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo comprende una secuencia de región de cadena liviana variable (VL) se selecciona del grupo que consiste de las SEQ ID NOs: 31-47.
9. El anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo de la reivindicación 1, en donde el anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo comprende una secuencia de región VH proporcionada en una cualquiera de las SEQ ID NOs: 5-30 y una secuencia de región VL proporcionada en una cualquiera de las SEQ ID NOs: 31-47.
10. El anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo de la reivindicación 9, en donde el anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo comprende una secuencia de región VH proporcionada en una cualquiera de las SEQ ID NOs: 5, 7, 8, 11, 12, 15-17, 20-22, y 27-30 y una secuencia de región VL proporcionada en una cualquiera de las SEQ ID NOs: 31, 32, 35, 40, 41, 42, 43, 44, y 47.

5

11. El anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo de la reivindicación 9, en donde el anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo comprende una combinación de una región de cadena VH y una secuencia de región de cadena VL, dicha combinación seleccionada de las combinaciones enumeradas en la Tabla 1.

12. El anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo de la reivindicación 1, en donde el anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo comprende una secuencia de región determinante de complementariedad 1 (CDR1) de VH establecida en la SEQ ID NO: 50, SEQ ID NO: 57, SEQ ID NO: 58, SEQ ID NO: 59, SEQ ID NO: 60, SEQ ID NO: 61, SEQ ID NO: 62, SEQ ID NO: 63, SEQ ID NO: 64, SEQ ID NO: 65, o SEQ ID NO: 66, una secuencia de CDR2 de VH establecida en la SEQ ID NO: 51, SEQ ID NO: 72, SEQ ID NO: 73, SEQ ID NO: 74, SEQ ID NO: 75, o SEQ ID NO: 76, una secuencia de CDR3 de VH establecida en la SEQ ID NO: 52 o SEQ ID NO: 77, una secuencia de CDR1 de VL establecida en la SEQ ID NO: 53, SEQ ID NO: 67, o SEQ ID NO: 68, una secuencia de CDR2 de VL establecida en la SEQ ID NO: 54, SEQ ID NO: 69, SEQ ID NO: 70, o SEQ ID NO: 71 y una secuencia de CDR3 de VL establecida en la SEQ ID NO: 55.

13. El anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo de la reivindicación 12, en donde el anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo comprende una secuencia de CDR1 de VH establecida en la SEQ ID NO: 50, una secuencia

de CDR2 de VH establecida en la SEQ ID NO: 51, una secuencia de CDR3 de VH establecida en la SEQ ID NO: 52, una secuencia de CDR1 de VL establecida en la SEQ ID NO: 53, una secuencia de CDR2 de VL establecida en la SEQ ID NO: 54, y una
5 secuencia de CDR3 de VL establecida en la SEQ ID NO: 55.

14. El anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo de la reivindicación 12, en donde el anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo comprende una secuencia
10 de CDR1 de VH establecida en la SEQ ID NO: 50, una secuencia de CDR2 de VH establecida en la SEQ ID NO: 72, una secuencia de CDR3 de VH establecida en la SEQ ID NO: 52, una CDR1 de VL establecida en la SEQ ID NO: 53, una secuencia de CDR2 de VL establecida en la SEQ ID NO: 71, y una secuencia de CDR3
15 de VL establecida en la SEQ ID NO: 55.

15. El anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo de la reivindicación 1, en donde el anticuerpo se une a CD47 en una cabeza para orientación lateral, en donde una cadena
20 VH del anticuerpo se posiciona cerca de la membrana de una célula que expresa CD47, y en donde una cadena VL del anticuerpo ocluye un sitio de unión SIRP α sobre CD47.

16. El anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo de la reivindicación 1, en donde el anticuerpo se une a CD47 en una cabeza para orientación lateral, en donde una cadena
25 VL del anticuerpo se posiciona cerca de la membrana de una célula que expresa CD47, y en donde una cadena VH del anticuerpo ocluye un sitio de unión SIRP α sobre CD47.

17. El anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo de la reivindicación 1, en donde el anticuerpo se une a un epítipo discontinuo sobre CD47.

5

18. El anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo de la reivindicación 17, en donde el anticuerpo se une a un bucle de CD47 que comprende la SEQ ID NO: 56.

10 19. El anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo de la reivindicación 17, en donde el epítipo discontinuo comprende residuos de aminoácidos Y37, K39, K41, K43, G44, R45, D46, D51, H90, N93, E97, T99, E104, o E106 de CD47 cuando se enumera de acuerdo con la SEQ ID NO: 147.

15

20. El anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo de la reivindicación 1, en donde el anticuerpo no provoca un nivel significativo de hemoaglutinación de glóbulos rojos después de administración.

20

21. El anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo de la reivindicación 1, en donde el anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo es un isotipo IgG seleccionado de IgG4P e IgGPE.

25

22. Un anticuerpo aislado o un fragmento inmunológicamente activo del mismo, en donde el anticuerpo compite con el anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones precedentes para evitar que el CD47 interactúe con SIRP α .

46

23. Un polipéptido que comprende residuos de aminoácidos Y37, K39, K41, K43, G44, R45, D46, D51, H90, N93, E97, T99, E104, y E106 de CD47 cuando se enumera de acuerdo con la SEQ ID NO: 147.

24. Una composición farmacéutica que comprende el anticuerpo de la reivindicación 1 o un fragmento inmunológicamente activo del mismo y un portador.

25. Un conjunto de elementos que comprende el anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo de alguno de las reivindicaciones 1 a 22.

26. Un anticuerpo o fragmento inmunológicamente activo del mismo, en donde el anticuerpo compite por enlazar a CD47 con el anticuerpo de la reivindicación 1.

